



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

RESUELVE:

CÁMARA DE DIPUTADOS LIBRE MOVIMIENTO	
DE LA PROVINCIA	
Recibido.....	16 30.....Hs.
Exp. N°.....	49612.....C.D.

ARTÍCULO 1 - Cítese, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al Sr. Ministro de Seguridad Rubén Diego Jose Rimoldi y a la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Seguridad, C.P.N. Ana María Morel, para brindar información detallada de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Seguridad e informe de la ejecución presupuestaria de los fondos del Programa de Emergencia en Seguridad Pública y del Servicio Penitenciario creado por Ley 14070.

ARTÍCULO 2 - Facultar al presidente de esta Cámara a coordinar la citación mencionada.

ARTÍCULO 3 - De forma.

Señor presidente:

Fundamentos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendiendo que la seguridad es una cuestión de Estado y que nos tiene que encontrar a todas y todos comprometidos, velando y trabajando para garantizarla fue que hace 8 meses dimos sanción al proyecto de Ley de Emergencia en Seguridad y Servicio Penitenciario dándole al Poder Ejecutivo diferentes herramientas extras para abordar esta problemática hasta el 31 de diciembre de 2022.

En dicha Ley se establece que el Ministerio de Seguridad deberá concurrir a la Comisión Bicameral creada por esta ley a los 180 días de la entrada en vigencia de la presente emergencia para informar de la marcha de su gestión. Con los plazos vencidos recibimos al Ministro y sus secretarios con la notoria ausencia de su Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera.

Lamentablemente el ministro no brindó detalles acabados de la ejecución presupuestaria por lo que insistimos ahora nuevamente con el pedido, esta vez solicitando la asistencia de la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Seguridad, C.P.N. Ana María Morel.

Es por esto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.